

Fundación Salvadme Reina de Fátima por la gracia de Jesús

Nit. 830.138.973-6

Bogotá D.C. marzo 03 de 2023

**Señores
Junta Directiva
Ciudad**

En cumplimiento con los estatutos de la Fundación y de conformidad con las normas legales vigentes, me permito presentar informe de Gestión durante el año 2022.

En la elaboración del presente informe se tuvieron en cuenta las condiciones requeridas en el artículo 47 de la ley 222 de 1995 y sus modificaciones expuestas en el artículo 01 de la ley 603 del año 2000.

ENTORNO ECONOMICO

Como representante legal de la Fundación Salvadme Reina, presento a continuación el resultado de la gestión durante el año 2022, haciendo énfasis en el entorno económico externo e interno.

La inflación en 2022 cerro por las nubes en 13,12%, 7,5 puntos porcentuales por encima de la que se registró en 2021, que fue de 5,62%. El dólar cerró con una TRM \$4.810,20, ganando \$829 con respecto a la del 31 de diciembre de 2021. Sin embargo, en el transcurso del año, alcanzó a sobrepasar la barrera de los \$5.000.

Varias causas generaron estos resultados, que provocó consecuencias económicas en todas las esferas sociales. En cuanto a la inflación, es un fenómeno ocurrido en economías grandes del mundo, y se genera como herencia de la pandemia (crisis logística y encarecimiento de materias primas y alimentos), pero en Colombia también lo afecta la ola invernal, y la mayor demanda y consumo de hogares; lo cual se revertirá en el 2023 con moderación del consumo privado. Por su parte, el aumento en el dólar en nuestro país se da por efecto de la incertidumbre política.

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No hubiese sido posible seguir trabajando en los acabados de construcción de oratorios y centros de promoción religiosa y cultural, sin el apoyo de numerosas personas que nos ayudaron, como también a todos los señores obispos y sacerdotes que nos abrieron las puertas, permitiéndonos colaborar con sus planes de evangelización y apostolado.

Carrera 13 No. 75 20 Oficina 701 - Bogotá D.C - Teléfono: 702 92 15
notificacionessalvadmereina@gmail.com

Fundación Salvadme Reina de Fátima por la gracia de Jesús

Nit. 830.138.973-6

En el desarrollo de la Fundación, se llevó con éxito la manutención de la Iglesia Nuestra Señora de Fátima en Tocancipá, al igual que se continúa trabajando con la construcción de la capilla que se está adelantando en el municipio de El Retiro, departamento de Antioquia.

Este trabajo y este apostolado fue de todos los que nos apoyaron a cualquier título, por eso fue como si cada uno lo hubiese realizado personalmente. Dios Nuestro Señor y su Madre Santísima les retribuyan por todo.

En la ejecución del ejercicio de la Fundación Salvadme Reina podemos evidenciar, los excedentes del periodo ascendieron a \$4.124.826.980,95; gran parte de estos excedentes se han utilizado en destinarlos a la construcción de la capilla que se está adelantando en el municipio de el Retiro, departamento de Antioquia, la diferencia de estos se propondrán en la reunión de junta directiva mantenerlos invertidos en cuentas de ahorros, cuentas corrientes y CDTS, con el fin de destinarlos a la construcción y mantenimiento de la capilla que se está adelantando en el municipio de el Retiro, departamento de Antioquia.

ACONTECIMIENTOS DESPUES DEL EJERCICIO

¡Cuánto me gustaría transmitirle la convicción y la seguridad absoluta de que Jesús y María están siempre cercanos a nosotros!

Es por esta razón que continuamos con todas nuestras actividades y proyectos, especialmente en la construcción de una nueva iglesia en El Retiro, Antioquia que se va edificando gracias a nuestros amigos y benefactores, quienes con sus valiosas oraciones y desinteresadas ayudas vamos avanzando poco a poco.

Continuaremos también con la manutención y acabados artísticos de la iglesia dedicada a Nuestra Señora de Fátima en Tocancipá, que cada sábado y domingo es visitada por miles de personas que al salir de allí, salen muy edificados espiritualmente, con mucha fe y alegría.

EVOLUCION PROYECTADA EN LA ENTIDAD

Para que en este año 2023 nos acompañe día a día la protección y amparo de Dios y la Santísima Virgen, pedimos que ellos nos concedan la salud, la prosperidad y la unión familiar, con la confianza de que estas plegarias suban más rápidamente al trono de Dios, y así poder continuar durante todo el 2023 ayudando a miles de colombianos en su fe.

Quiero que, durante todo este año, la mirada maternal de la Santísima Virgen sea la luz que guíe nuestro caminar y el de todas las familias de Colombia y del mundo, durante todos los momentos de alegría y de dificultad.

Carrera 13 No. 75 20 Oficina 701 - Bogotá D.C - Teléfono: 702 92 15
notificacionessalvadmereina@gmail.com

Fundación Salvadme Reina de Fátima por la gracia de Jesús

Nit. 830.138.973-6

Queremos que María Santísima reine en un número creciente de familias y en el corazón de todos los colombianos, y que en este año 2023 esta labor evangelizadora no se detenga, siguiendo adelante con todos los proyectos.

OPERACIONES CELEBRADAS CON SOCIOS, ADMINISTRADORES Y VINCULADOS

Durante la operación año 2022 Nuestra Entidad la Fundación Salvadme Reina NO celebro ningún tipo de contrato, operación con ningún socio, administrador ni vinculado.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL

En cumplimiento del artículo 1º de la ley 603 de julio 27 de 2000, puedo garantizar ante los miembros de Junta Directiva y ante autoridades de control y vigilancia, que La Fundación Salvadme Reina, cumplió con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en todos los casos, ejerciéndose un mayor control sobre los distintos "software" que tiene la Fundación y sus contratistas en uso.

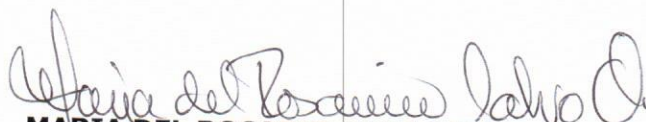
INFORME ESPECIAL

La Fundación Salvadme Reina, ha dado cabal cumplimiento desde su inicio hasta la fecha de cada una de las normas legales de carácter contable, tributario y comercial, dentro de su objetivo social que le compete.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre la concordancia con los Estados Financieros.

Por las modificaciones al régimen tributario para entidades sin ánimo de lucro del régimen especial, deberán actualizar anualmente, en los primeros seis (6) meses de cada año, Su calificación y/o Actualización a dicho Régimen Especial.; se le pedirá a la Junta Directiva me autorice para adelantar los trámites de actualización en el Régimen Tributario Especial.

A los señores miembros de la Junta Directiva muchas gracias por la confianza y apoyo.



MARIA DEL ROSARIO INES CALVO O.

Representante Legal